

Quito, 10 de Abril del 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUADOR GOLD S.A. ECUADORGOLD**

Presente.-

De mi consideración:

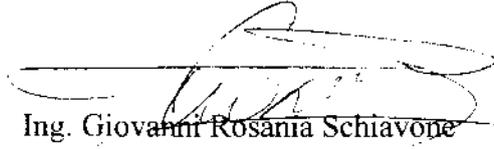
En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente, cúmpleme presentar a ustedes el “Informe Anual de la Compañía Ecuador Gold S.A. ECUADORGOLD” durante el ejercicio económico 2012:

Entre los puntos relevantes, debo indicar los siguientes:

- La actividad económica de la empresa ha sido mínima en virtud de encontrarse paralizada las actividades mineras por parte del Estado ecuatoriano, debido al Mandato Constitucional #6 expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 18 abril del 2008. En el año 2012 hemos obtenido el permiso condicionado de reinicio de actividades de algunas de nuestras concesiones y estamos a la espera de recibir la aprobación de la Licencia Ambiental.
- La nueva normativa legal permite que desde un inicio las empresas tengan ya establecidos claramente los procedimientos necesarios, para que una vez cumplidos a cabalidad, se reinicien las actividades de acuerdo a la Ley, y no se tenga inconvenientes a futuro.
- Para que la empresa pueda ejecutar el programa exploratorio, es necesario que el Estado Ecuatoriano a través de los Ministerios del Ramo, agiliten los trámites para la obtención de los permisos y autorizaciones requeridas conforme al art. 26 de la actual ley de Minería, para efectuar las actividades en el área minera.
- La Empresa se encuentra unificando esfuerzos a fin de completar los requerimientos previstos en todas las Leyes y Reglamentos mencionados relacionados a fin de reiniciar sus actividades, una vez que se tengan las autorizaciones correspondientes.
- A pesar de la paralización de actividades, la Empresa se ha mantenido activa, dentro del ámbito social, laboral y administrativo, las limitaciones derivadas por el acatamiento a las disposiciones legales, a fin de precautelar sus intereses y los del Estado Ecuatoriano y lograr desarrollar los proyectos en un futuro cercano.
- La gestión administrativa se ha basado en la implementación y mejora de los procesos operativos ha fin de optimizar los recursos financieros, técnicos y humanos.

- En lo relativo a la situación financiera y en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Ecuador Gold S.A. ha cumplido con la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en sus reportes contables financieros.

Atentamente,



Ing. Giovanni Rosania Schiavone

Gerente General

ECUADOR GOLD S.A.

